

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO	Período Evaluado: 12 de noviembre de 2017 al 11 de marzo de 2018
	Fecha de Publicación: marzo 12 de 2018

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE - a marzo 12 de 2018, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – Decreto 1499 de 2017 y la actualización a través del Manual Operativo – Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para el presente informe, se tomaron como referentes los informes de las auditorías realizadas por el Asesor Experto con Funciones de Control Interno, Informe de la auditoría de la Contraloría General de la República, revisión documental y página Web de CCE, los seguimientos a informes de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad y la información suministrada por cada uno de los responsables de los elementos del MECI, durante el periodo evaluado.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE se encuentra así:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Avances

Para la elaboración del informe pormenorizado correspondiente al 12 de marzo de 2018, la Asesora Experta con funciones de Control Interno, hace una revisión de los diferentes elementos que se han desarrollado en CCE, para identificar aspectos que requieren ser ajustados al modelo COSO y al MIPG para el fortalecimiento de la gestión institucional.

La Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se creó con el Decreto 4170 del 3 de noviembre de 2011, y mediante la Resolución No 084 de 2012 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. Se creó, organizó y conformó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y se dictó el reglamento a través de la Resolución 083 de 2012.

En cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, se conformó y estructuró el Comité Directivo e Institucional de Desarrollo Administrativo mediante la Resolución 2015 de 2013.



Lo anterior, para señalar que CCE ha dado cumplimiento a la obligatoriedad de implementar el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la formalidad requerida.

La planta de personal de Colombia Compra Eficiente fue establecida por el Decreto 670 del 29 de marzo de 2012 y está compuesta así:

N° de Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
DESPACHO DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Agencia	E3	7
3 (tres)	Experto	G3	5
1 (uno)	Experto	G3	4
PLANTA GLOBAL			
1 (uno)	Secretario General de Agencia	E6	4
3 (tres)	Subdirector Técnico de Agencia	E5	4
9 (nueve)	Gestor	T1	15
3 (tres)	Gestor	T1	11
2 (dos)	Analista	T2	6
3 (tres)	Analista	T2	4
5 (cinco)	Analista	T2	2
4 (cuatro)	Técnico Asistencial	O1	12
5 (cinco)	Técnico Asistencial	O1	7

El manual de funciones y competencias laborales se modificó con la Resolución No 342 de 2017 el cual es comunicado a los funcionarios una vez se toma posesión del cargo.

Se cuenta con la matriz de “Requisitos y competencias de la planta anual 2017” y 2018 en donde están definidos los cargos, código y grado, área, tipo de vacante, estudios requeridos, experiencia requerida, competencias comunes, competencias por nivel jerárquico, para el control y seguimiento correspondientes al plan de vacantes de cada año.

La Agencia, no cuenta con personal inscrito al sistema de carrera administrativa, no obstante, mediante la Resolución No 1240 de 2017 se adoptó Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral definido por la Comisión Nacional de Servicios Civil, para lo cual el Asesor Experto con Funciones de Control Interno, realiza la evaluación por dependencias para cada periodo evaluado.

La responsabilidad y autoridad están definidas por la estructura organizacional, manual de funciones y competencias, así como las decisiones que se toman en las instancias del Consejo Directivo y Comité Directivo.

El compromiso con la integridad (valores), se ha desarrollado en CCE con los siguientes documentos:

El 15 de abril de 2013 se adoptó el código de ética, construido en forma participativa, definiendo los siguientes principios y valores:



Código de Ética CCE 2013		Código de Convivencia			
Principios Éticos	Valores Éticos	5 reglas trabajo en equipo	Comunicación efectiva	Compartir información oportunamente	Cumplir las promesas y acuerdos
Buena fe	Compromiso	Sea puntual en las reuniones	Piense en quién va a leer lo que usted escribe o quién va a escuchar lo que usted dice	Los documentos, las investigaciones, las recomendaciones y en general todos los desarrollos que elabora como parte de su trabajo son conocimiento generado por CCE	Las personas organizan su trabajo con base en los compromisos adquiridos
Celeridad	Cumplimiento	Evite interrumpir las labores y reuniones de los demás	Use frases simples y cortas	No invente la rueda	Las personas organizan su trabajo con base en los compromisos adquiridos
Conciencia de los público	Confianza	Controle el volumen de sus conversaciones	Use lenguaje técnico solo cuando sea necesario	Si usted conoce una situación que deba ser informada a alguno de sus compañeros de trabajo, hágalo	Ser cumplido asegura credibilidad y garantiza una convivencia sana y fluida
Eficacia	Honestidad	Escuche	Use formatos que faciliten la lectura	La eficiencia, efectividad y economía se debe reflejar al interior de Colombia Compra Eficiente. Adhiérase al Código de Convivencia de Colombia Compra Eficiente.	
Eficiencia	Integridad	Sea profesional			
Igualdad	Pluralismo				
Imparcialidad	Respeto				
Moralidad Pública	Servicio				
Orientación a resultados	Transparencia				
Publicidad	Trabajo en equipo				
Responsabilidad					

Fuente: Plan de Documento Ético 2013, Código de Convivencia

A la fecha del presente informe CCE, está definiendo los nuevos lineamientos para actualizar el código de ética acorde con el Código de Integridad del DAFP y los aspectos relacionados con el tema citados en el MIPG.

El Comité Directivo e Institucional de Desarrollo Administrativo en reunión del 3 de abril de 2017 aprobó los planes de capacitación e inducción, bienestar e incentivos, para el año 2017, como lo evidencia el Acta N°9.

Programa de Bienestar Social e Incentivos 2017				Plan Institucional de Capacitación 2017			
Actividad	Nº Actividades programadas	Estado Actividades		Actividad	Nº Actividades Programadas	Estado Actividades	
		Ejecutado	No ejecutado			Ejecutado	No ejecutado
Actividad recreativa/social	12	12	0	Formación transversal	8	2	6
Actividades deportivas	2	2	0	Formación técnica general	5	5	0
Actividad Cultural	1	1	0	Formación técnica específica	22	22	0
Voluntariado	1	1	0	Inducción y reinducción	1	1	0
Clima Organizacional	3	3	0				
Incentivos	4	4	0				
% Ejecución	100%			% Ejecución	83,33%		

Fuente: Planes publicados página WEB Colombia Compra.

Debido a reajustes presupuestales no se ejecutaron actividades del Plan Institucional de Capacitación.

Para el presente año 2018, se encuentran pendiente de aprobación por parte de la instancia correspondiente los planes de capacitación e inducción, bienestar e incentivos, pero se han desarrollado actividades ya incluidos en los planes citados.

Con relación a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se cuenta con el Plan de Trabajo 2018, de acuerdo con los ítems señalados en la normatividad correspondiente, así como la definición de los indicadores de calidad y desempeño.

Los acuerdos de gestión se suscribieron en el año 2017 para los cargos de Secretaría General Subdirectora de Gestión Contractual Grado 4, Subdirectora de IDT Grado 4 y Subdirectora de Negocios Grado 4, y se cuenta con la suscripción de los acuerdos de gestión para 2018. Los resultados se encuentran publicados en la página web de CCE.

Las herramientas utilizadas por CCE para el despliegue estratégico se base en los siguientes planes:

Planes y programas CCE	Inicia	Termina/p rogramado	Observación
Plan Institucional de Archivos	2017	2018	Acta N° 11 del 15 de mayo de 2017 del Comité Directivo y de Desarrollo Administrativo – Comité de Archivo. Actualización teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico realizado en el 2017.
Plan Institucional de Capacitación	2017	2018	Acta N° 9 del 3 de abril de 2017 del Comité Directivo e Institucional de Desarrollo Administrativo
Plan de Bienestar Social e Incentivos	2017	2018	Acta N° 9 del 3 de abril de 2017 del Comité Directivo e Institucional de Desarrollo Administrativo
Plan Anual de Adquisiciones	2017	2018	Publicado Secop
Plan de Acción	2017	2018	Formulado por cada una de las dimensiones del Plan Estratégico
Plan Estratégico Sectorial- Sector Planeación	2017	2018	DNP Cabeza sector Planeación
Plan Institucional	2017	2020	Plan Estratégico- 25 de enero de 2017
Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Ley 1753 del 9 junio de 2015	2014	2018	Congreso - Aspectos relacionados con CCE
Planes de Mejoramiento (Auditorías control Interno)	2017	2018	Resultado de las auditoría Internas del Asesor Experto con Funciones de Control Interno
Programa de Gestión Documental	2016	2019	Acta N° 15 del 31 de mayo de 2016 del Comité Directivo y de Desarrollo Administrativo – Comité de Archivo

Fuente: Página Web CCE

Los resultados de los planes se comunican en los comités definidos e instancias responsables del seguimiento.

La Agencia la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – CEE - ha dado cumplimiento a la elaboración, publicación, ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – en los términos del Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

El cumplimiento del a 31 de diciembre de 2017, fue del 98% quedando pendiente del componente Transparencia y Acceso a la Información, la actividad relacionada con actualizar la caracterización de usuarios con el 80% de cumplimiento debido a que el documento se encuentra en su última revisión, esta actividad se incluyó para el año 2018.



COMPONENTE	Nivel de Cumplimiento del Componente
GESTION DEL RIESGO	100%
ESTRATEGIA ANTITRAMITES	100%
RENDICION DE CUENTAS	100%
SERVICIO AL CIUDADANO	100%
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	98%

Fuente: Página WEB CCE

Para la vigencia 2018 el PAAC con las actividades de los cinco componentes se publicó en la página web de CCE incluida la “Política de Colombia Compra Eficiente orientada hacia la lucha contra la corrupción” el 16 de enero de 2018 y ajustado el 18 de enero de los corrientes.

Colombia Compra Eficiente no tiene trámites asociados a sus procesos, de acuerdo con las revisiones efectuadas con el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento de la Resolución 083 de 2013, sesionó en las siguientes fechas:

24 de enero de 2017
28 de abril de 2017
4 de julio de 2017
14 de diciembre de 2017
21 de diciembre de 2017.

En el periodo revisado el Comité de Conciliación realizó en las siguientes fechas:

Del 13 de noviembre de 2017 a 31 de diciembre de 2017: dos (2) sesiones.
01 de enero de 2018 al 08 de marzo de 2018: cuatro (4) sesiones.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados los elementos de este componente que permitan asegurar un ambiente de control para el ejercicio del control interno, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno de CCE, identifica aspectos que requieren su fortalecimiento, como son:

Actualizar los actos administrativos relacionados con la adopción del MECI, Comité Institucional de Control Interno y el Comité de Institucional de Desarrollo y Desempeño, en cumplimiento del marco legal actualizado.

Ajuste de los documentos éticos, orientados a la dimensión Gestión de Valores para Resultados, en el marco de la integridad.

Definir los roles y responsabilidades a través de la implementación de las tres líneas de defensa por parte de la alta dirección y el Comité Institucional de Control Interno.



2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Avances

La Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente -CCE – con la Resolución No 103 de 2013 adoptó el modelo para gestión de riesgo en los procesos, para lo cual se tomó como referente la metodología del DAFP en concordancia con la ISO 31000.

Se elaboró la Política de Gestión y Administración de Riesgos positivos y negativos, así como aspectos relacionados con el apetito del riesgo para CCE.

El mapa de procesos de CCE, está definido con 17 procesos y 54 procedimientos para los cuales se han identificado los riesgos a saber:

Código	PROCESO	Extremo	Alto	Moderado	Bajo
DE_PR_02	1. Direccionamiento Estratégico		2		1
ECI-PR-02	2. Evaluación del Sistema de Control Interno	13	8		8
CO-PR-02	3. Comunicaciones	4			
SNLJ-PR-02	5. Proceso de seguimiento legislativo, normativo y judicial	1	2	1	
MGDT_PR_02	6. Elaboración de instrumentos para el Sistema de Compra Pública	6	2		
PIT-PR-01	7. Planeación de TI	1			
GA-PR-01	8. Gestión de Aplicaciones	5	1		1
GO-PR-01	9. Gestión de Operaciones	5		1	4
SI-PR-01	10. Seguridad de la Información	6			
GF-PR-02	11. Gestión financiera	11		9	2
GC-PR-02	12. Gestión Contractual	3		5	7
GTH-PRC-ATH-02	13. Gestión de Talento Humano		17	11	3
GA-PR-02	14. Gestión Administrativa		95		
GJ-PR-02	15. Gestión jurídica		17	1	6
GD-PR-02	16. Gestión Documental	1	2	2	
PERS-PR-02	17. Atención PQRS	5			

Fuente: Mapa de Proceso Página Web CCE. Matriz de Priorización PAA basado en riesgos.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAA – 2018 se identificaron los riesgos de corrupción, se cuenta con la Política de Colombia Compra Eficiente orientada hacia la lucha contra la corrupción que integra aspectos relacionados con los documentos éticos.

Los riesgos de corrupción se publicaron el 16 de enero y actualizaron el 17 de enero de los corrientes, en el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/gestion-institucional/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

ASPECTOS POR FORTALECER GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

Para fortalecer la gestión de riesgos es necesario:

Revisar y ajustar la política de riesgos por proceso y corrupción, frente a los cambios normativos y metodológicos actuales.





Colombia Compra Eficiente

En cumplimiento de la ISO 31000 y la metodología del DAFP adoptada por CCE, exige que para el éxito de la gestión de riesgos se cuente con el marco de referencia que brinde las bases y las disposiciones que se introducirá en todos los niveles de la organización, este marco de referencia incluye: la política, objetivos y el compromiso de gestionar los riesgos, de igual forma los planes, procesos, recursos, actividades entre otros aspectos y en especial el contexto estratégico, aspectos no evidenciados en este componente por lo que se sugiere su revisión y desarrollo.

No se cuenta con evidencia de la revisión por parte de la alta dirección de los riesgos institucionales, aspecto relevante para su gestión, por lo que es necesario establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo.

La definición de la tolerancia de los riesgos en CCE en el documento de la política de riesgos, se debe revisar para establecer técnicamente como afecta los intereses financieros e imagen de la Agencia, si se acepta el riesgo inherente, la política aprobada define:

“ APETITO DEL RIESGO La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente solo asumirá el riesgo residual, es decir el resultante de haber controlado y mitigado el riesgo identificado. En todo caso, aún este nivel de riesgo residual podrá ser transferido a un tercero en los casos que sea necesario y legalmente pertinente.”

Actualizar los riesgos de procesos y corrupción unificando la metodología, debido a que los actuales riesgos se trabajaron unos con matriz de 3x3 y otros aplican la matriz de 5x5, y establecer la continuidad en la gestión de los riesgos.

Consolidar los riesgos en una matriz, que permita el seguimiento correspondiente por la alta dirección y los líderes de proceso y control interno, a la fecha del presente informe los riesgos están en cada proceso y no es práctico para el seguimiento.

Al igual que el componente ambiente de control, es importante la implementación de las tres líneas defensa y articular la gestión de riesgos con las otras dimensiones de MIPG.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Avances

El mapa de procesos de CCE como se señaló anteriormente, está conformado por 17 procesos y 54 procedimientos, en donde no se identifican los controles necesarios para la mitigación de los riesgos.

Las políticas de operación definidas en los procesos no trascienden a los procedimientos, por lo que no se tienen como herramientas de control. El ciclo PHVA, no se cumple en todas sus etapas.

El seguimiento al Plan de Acción se realiza trimestralmente por cada una de las iniciativas del Plan Estratégico 2017- 2020, los resultados se encuentran publicados en la página Web de CCE.



CCE no cuenta con un consolidado de los indicadores de gestión o tablero de control, por lo que a la fecha se encuentra en construcción articulando los diferentes planes y metas.

ASPECTOS POR FORTALECER – ACTIVIDADES DE CONTROL

La Agencia para la Contratación pública Colombia Compra Eficiente, no implementó el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009 con todos los requisitos señalados, se cuentan con el mapa de procesos, los procedimientos, los cuales no se aplican en su totalidad y no cuentan con mecanismos definidos para su actualización.

Debido a que la Ley 872 de 2003, ya no ha ce parte del marco jurídico colombiano, pero el Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del sistema de gestión Mídelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – define para cada una de las dimensiones atributos de calidad, es necesario revisar que mecanismos serán utilizados por CCE para aplicar estas herramientas que redunden en el fortalecimiento de la gestión institucional.

Se sugiere revisar el mapa de procesos para incluir los controles de la gestión riesgos, el ciclo PAHVA e identificar la cadena de valor que permita describir y articular los procesos y actividades para generar a la CCE y por ende a los usuarios.

Revisar y ajustar las políticas de operación de los procesos y procedimientos, para la ejecución de las actividades definidas en ellos.

Al igual que en los otros componentes del Sistema de Control Interno, es necesario establecer los roles r responsables en relación con las líneas de defensa del MECI.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Avances

Con relación a este componente CCE cuenta con la Estrategia de Comunicación, que define las diferentes herramientas para su despliegue, en aspectos de la comunicación interna, externa y con los grupos de valor.

Los siguientes son los productos de comuniones:



Productos de comunicaciones Colombia Compra Eficiente			
Saber Más		Interno	
365 Noticias eficientes		Interno	
Boletín Digital		Externo	
Comprador público		Externo (Compradores)	
Entérate		Interno	
Video		Externo	

Fuente: Área de Comunicaciones CCE.

Los resultados de la gestión se publican el link de transparencia, en donde se encuentra la información que soporta la gestión institucional, dada conocer a la ciudadanía para el control.

Para la rendición de cuentas CCE tiene un documento que establece como objetivo “Informar, publicar, divulgar y dar a conocer los resultados de la gestión de Colombia Compra Eficiente y del sistema de compra pública a sus grupos de interés”.

Los actores del Sistema de Compra Pública son los siguientes:

1. Entidades estatales.
2. Proveedores.
3. Organismos de control.
4. Medios de comunicación.
5. La academia.
6. La sociedad civil y el público en general.

Colombia Compra Eficiente cuenta con los siguientes canales de información, divulgación y comunicación para llegar a sus grupos de interés:





Fuente: Documento - Rendición de Cuentas CCE.

Para protección de la información se elaboraron las tablas de retención documental, aprobadas por el Comité de Archivo en el año 2016, las cuales se encuentran en proceso de convalidación ante el Archivo General.

La información electrónica de encuentra en SharePoint con los correspondientes permisos de acceso a la misma. La información física se encuentra en el archivo de gestión centralizado controlado por parte del grupo de Gestión Documental.

ASPECTOS POR FORTALECER COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente se relaciona con varios aspectos del PAAC, es importante que se comuniquen al interior de la CCE y se actualice la estrategia y de más herramientas de acuerdo con los lineamientos del MIPG.

Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI para este componente.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Avances

Este componente se desarrolla a través del seguimiento realizado a los resultados de la gestión institucional, planes y programas, PAAC, acuerdos de gestión, a través del Comité Corporativo y Comité institucional de Coordinación de Control Interno.

Con la Resolución No 07 de 2013 se adoptó el modelo de autoevaluación por procesos del Sistema de Control Interno, la cual se aplica semestralmente, los resultados se socializan a los líderes de proceso.

Se ejecutó en 100% el Plan de Auditoría de 2017 dado a conocer los resultados a los líderes de proceso auditados y al del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentra





Colombia Compra Eficiente

pendiente de aprobación del PAA para el año 2018. Resultado de las auditorías internas y de la Contraloría General de la República, se programaron planes de mejoramiento correspondientes.

En diciembre de 2017 se aprobó por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Código de ética del Auditor, el Estatuto de Auditoría Interna y la carta de representación para el fortalecimiento del ejercicio auditor.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó y envió vía chip a la Contaduría General de la Nación, comunicando los resultados al Director y Secretaría General señalando los siguientes aspectos para tener en cuenta:

Revisión de la pertinencia de los indicadores contables definidos para este procedimiento.

Revisión y análisis de los riesgos identificados en el procedimiento contable.

El área que realiza el proceso contable requiere personal de apoyo que soporte sus actividades.

El resultado de la evaluación es 4,97 sobre 5, corresponde a nivel satisfactorio.

ASPECTOS POR FORTALECER COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Se cuenta con diferentes mecanismos de control, pero no se evidencian acciones de mejora resultado del seguimiento y evaluación a las diferentes herramientas de gestión, por lo que se sugiere el desarrollo de instrumentos para documentar y realizar el seguimiento a los planes de mejora como resultado del autocontrol.

Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI para este componente.

ACCIONES ADELANTADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MIPG

Para actualizar el Sistema de Gestión definido en el Decreto 2482 de 2012 al Decreto 1499 de 2017, en CCE se han realizado las siguientes actividades:

Socialización del MIPG en los diferentes niveles de CCE.

Establecimiento de responsables para la elaboración de autodiagnósticos, a la fecha se cuenta con los siguientes:



Políticas de gestión y Desempeño	CON DIAGNÓSTICO
1. Planeación Institucional	
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	
3. Talento humano	
4. Integridad	
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	
7. Servicio al ciudadano	
8. Participación ciudadana en la gestión pública	
9. Racionalización de trámites	
10. Gestión documental	
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	
12. Seguridad Digital	
13. Defensa jurídica	
14. Gestión del conocimiento y la innovación	
15. Control interno	
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	

Revisión de la Resolución 2015 de 2013 Comité de Desarrollo Administrativo, para su ajuste a los nuevos lineamientos.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

El Sistema de control interno se encuentra formalmente constituido, pero es necesario actualizarlo a los nuevos requerimientos legales fortaleciendo los temas citados anteriormente en cada uno de los componentes de modelo COSO.

La implementación de las tres líneas de defensa es fundamental para lograr avances las dimensiones de MIPG y por ende en la gestión institucional.

Se elaboraron los diagnósticos de las políticas de desempeño, para continuar la aplicación del MIPG, se requiere elaborar los planes para su actualización y fortalecimiento.

La gestión de riesgos como herramienta importante del MECI, requiere de revisión urgente para dar continuidad a este proceso y soportar la toma de decisiones.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
 Asesor Experto con Funciones de Control Interno

